

El Congreso acelera la jubilación hasta los 72 años de los funcionarios

LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA/ La Comisión abordará la inclusión de las enmiendas con la ampliación del retiro forzoso de los empleados públicos y la posibilidad del retiro parcial similar al del sector privado.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

Las enmiendas a la ley de Función Pública pasarán hoy por un momento clave en la Comisión de Hacienda con la ponencia que servirá para ordenar e incluir las propuestas que han ido realizando los grupos políticos y que resultará en un texto conglomerado que deberá ser aprobado, eventualmente, por este organismo en la que tienen representación todos los partidos.

Dos de ellas, que entrarán al articulado del texto y que han sido presentadas por el PSOE son las que prevén el aumento de la edad de jubilación forzosa de los funcionarios, que pasaría de 70 a 72 años, y la regulación para el acceso del retiro parcial, que pasarían a poder compatibilizar el trabajo con el cobro de parte de la pensión. Una posibilidad que se reguló y se mejoró para los trabajadores asalariados en la última reforma aprobada por la Seguridad Social pero que no está disponible para el personal de las Administraciones Públicas.

Concretamente, la enmienda presentada por el PSOE recoge para el supuesto de la jubilación parcial que el personal empleado público que haya cumplido la edad necesaria –inferior en tres años, como máximo, a la edad para causar derecho a la pensión de jubilación–, siempre que se produzca una reducción de su jornada de trabajo compren-

dida entre un mínimo del 25% y un máximo del 75%, podrá acceder a la jubilación parcial con la necesidad de sustitución del jubilado parcial. En los supuestos de anticipación del acceso a la jubilación parcial en más de dos años respecto de la edad legalmente prevista para la jubilación forzosa, la reducción de jornada de trabajo durante el primer año se fijará entre un 20% y un 33%.

En cuanto a la edad de retiro involuntario, el grupo socialista recoge en la enmienda que el personal funcionario pueda solicitar, con una antelación mínima de tres meses y máxima de cuatro meses a la fecha en la que cumpla la edad de jubilación forzosa, la prolongación de la permanencia en la situación de servicio activo. “Esta prolongación se concederá, en su caso, por periodos de un año, prorrogable por el mismo plazo, hasta el cumplimiento de la edad máxima de 72 años. En ausencia de resolución expresa, se entenderá concedida la prolongación”, señala el articulado de la enmienda.

Para que estas enmiendas se incluyan en el texto, el PSOE tiene que conseguir una mayoría suficiente que depende de sus socios parlamentarios. Cuando se supere el trámite en ponencia, la ley irá a la Comisión de Hacienda y Función Pública, que es la encargada de su análisis, en



El ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López.

una sesión abierta. Finalmente se elevará al Pleno para enviarla al Senado y seguir el mismo procedimiento parlamentario.

Por otro lado, el Congreso debatirá también en el día de

hoy una iniciativa de Esquerra Republicana (ERC) con la que pide al Gobierno conceder la jubilación anticipada a las personas que trabajan en la industria química y del refino por los riesgos que tienen

estos sectores para salud.

La formación defenderá esta petición a través de una proposición no de ley que se debatirá y votará en la Comisión de Trabajo de la Cámara Baja. En esa iniciativa, el par-

La Cámara Baja debate el retiro anticipado en la industria química y el refino

tido explica que pese a ser un sector estratégico, la industria química y del refino tiene unas condiciones laborales que exponen a sus trabajadores a un deterioro “físico, mental y social progresivo, agravado con la edad”.

En este escenario, se apunta que está “debidamente documentado” en estudios nacionales e internacionales, la necesidad de aplicar coeficientes reductores en la edad de jubilación para este colectivo, tal y como ya se reconoce en otros sectores en los que las características de la actividad profesional han sido catalogadas como excepcionalmente penosas, peligrosas o tóxicas.

Última reforma

La legislación española ya contempla la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación para determinadas actividades en las que la penosidad, toxicidad y peligrosidad han sido debidamente acreditadas, a raíz de la última reforma aprobada en el ámbito de Seguridad Social. Sin embargo, Esquerra esgrime que pese a que la industria química y del refino cumple con estos criterios, hasta la fecha no ha sido incorporada en la relación de colectivos beneficiarios de esta medida.

Por este motivo, se insta al Gobierno a aprobar un decreto ley que establezca la jubilación anticipada para trabajadores y trabajadoras de la industria química y del refino por razón de actividad profesional mediante la aplicación de coeficientes reductores.

30.000 euros para jóvenes en alquiler con opción a compra

Pablo Cereza. Madrid

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció ayer un nuevo paquete de medidas para facilitar el acceso a la vivienda. Entre ellas, la medida estrella es una nueva ayuda de casi 30.000 euros en programas de alquiler con opción a compra para gente joven, hasta los 35 años. Además, el paquete también recoge ayudas de hasta 10.800 euros para la compra de vivienda en zonas rurales, un seguro de impago de rentas para jóvenes y un aumento de las transferencias a las comunidades autónomas para esta materia.

“Vamos a crear una nueva ayuda de alquiler con opción a compra de casi 30.000 euros para que los jóvenes puedan residir durante años en una vivienda con protección permanente y terminen adquiriéndola”, indicó ayer Sánchez en durante su intervención en la reunión interparlamentaria del Grupo Socialista en el Congreso. Fuentes del Ministerio de vivienda explicaron que esa ayuda se incluirá en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 y se aplicará a jóvenes de hasta 35 años, limitándose a la compra de viviendas protegidas. La idea es que esos

casi 30.000 euros se descuenten del futuro precio de la compraventa, de manera que el precio abonado por las rentas del alquiler supondría el pago por adelantado de la futura compraventa.

Por otro lado, el jefe del Ejecutivo anunció una nueva ofensiva contra el alquiler vacacional y señaló que exigirá a las plataformas de esta modalidad que eliminen de sus

Esta medida para jóvenes se complementará con ayudas a la compra en zonas rurales

webs 53.000 pisos turísticos que no cumplen con la legislación para que todas esas casas “vayan a parar a la gente que las necesita para vivir gracias al alquiler residencial”. Además, Sánchez dijo haber multiplicado por ocho los recursos estatales destinados a vivienda y adelantó que su Gobierno enviará una propuesta formalizada a las comunidades autónomas para llegar a los 7.000 millones de euros dentro del Plan Nacional de Vivienda de los próximos cinco años, triplicando el dinero que se transfiere para política de vivienda a todas aquellas autonomías que

“echen el resto” y se comprometan a invertir lo mismo.

Por último, Sánchez desgranó dos medidas con las que pretende por un lado facilitar el acceso al mercado de alquiler y por otro trasladar parte de la demanda a la España vaciada, aliviando las tensiones en las capitales y grandes ciudades. En primer lugar, explicó que se va a poner en marcha un seguro de impago de rentas para jóvenes, una medida que se anunció en enero y entrará en vigor “en este periodo de sesiones” que culmina a finales de año, con el objetivo de dar garantías a propietarios e inquilinos para contratos de alquiler, favoreciendo la puesta de vivienda en arrendamiento y paliando los riesgos introducidos por la legislación anti-desahucios. Con ello, se dará cobertura a las rentas cuyo importe mensual no supere el 50% de los ingresos netos de la unidad familiar que figura en el contrato. En segundo lugar, la ayuda para la compra de viviendas en el medio rural, dentro de municipios de menos de 10.000 habitantes, ascenderá hasta 10.800 euros, sin que pueda superar el 20% del coste de adquisición de vivienda, según explicaron desde el Ministerio.